

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 105**

y Evaluativa, Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, con el cual le remite, para análisis y aprobación, el POI 2019 del IAFA.

4. Se conoce copia del oficio DG-966-09-18, de fecha 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el cual le remite copia del Plan Operativo Institucional y Presupuesto, correspondiente a 2018. Lo anterior en atención al oficio STAP-CRCULAR-1136-2018, del 17 de agosto de 2018.

5. Se conoce copia del oficio DG-965-09-18, de fecha 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la doctora Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud, Deporte y Recreación, en el cual le solicita su aval para la construcción de nuevos edificios o adquisición de inmuebles para las Oficinas Regionales (Prevención y Tratamiento), con el fin de ir eliminando paulatinamente el pago de alquiler.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

  
MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRIA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

Irg\*

**Acta N° 25-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 11 de octubre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

**PRESENTES:**

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

**AUSENTES:** Dra. Patricia Redondo Escalante, Vocal I (con justificación por asuntos de trabajo)  
Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** MSc. Javier Vindas Acosta, Director General  
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero  
MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición Bienes y Servicios  
Ing. Mariela Alfaro Díaz, Subproceso Servicios Generales  
Licda. Maria José Rodríguez Zúñiga, Proceso Atención a Pacientes

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluyen tres puntos más, a saber, dos licitaciones y el Reglamento de Teletrabajo. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

#### **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (Nº 24-18)**

### **ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA**

### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Oficio AA-GH-625-08-08: Respuesta de Acuerdo Nº 5, Firme, Sesión Nº18-18: sobre Estudio Integral de Puestos
2. Oficio SJAP-376-09-2018: sobre recurso revocatoria de Clínica Despertares del Alma, S.A.
3. Solicitud permiso Director General para ausentarse jueves 18 de octubre
4. Seguimiento dos proyectos de ley
5. Apertura de nuevos CAID
6. Licitación Nacional 2017LN-000001-0010400001 "Compra de bienes inmuebles en los cantones de Heredia Central, Alajuela Central, Pococí (Guápiles) y Pavas"
7. Licitación Abreviada 2018LN-000009-0010400001: "Adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo (9 meses), dirigido a personas consumidoras problemáticas de sustancias psicoactivas en situación de calle, hombres mayores a dieciocho años que requieren un proceso residencial de larga estancia (9 meses)
8. Reglamento Teletrabajo

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO Nº 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria Nº 25-18, con la modificación indicada.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**-Acta Nº 24-18:** En la lista de Invitados Permanentes se anota a la máster Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, como Asesora Jurídica

- En el Artículo Segundo, punto siete, Acuerdo Firme Nº 12, léase correctamente "...dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica..." "...a utilizar según necesidades de espacios de atención requeridos por el IAFA, el uso de estos queda condicionado..." "...con los responsables del Proyecto, para establecer el debido control de la ejecución de los recursos." De igual forma, en el Acuerdo Firme Nº 13, léase correctamente "...dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas..." "...Los espacios se utilizarán según las necesidades de atención requeridos por el IAFA..." "...en conjunto con los responsables del Proyecto, para establecer el debido control de la ejecución de los recursos."

En el Artículo Tercero, punto dos, Acuerdo Firme Nº 21, al final léase correctamente "...cuando hay condiciones de riesgo importantes en la atención, sujeto al cambio del Reglamento, y que al menos el 50% del tiempo concedido sea utilizado en actividades organizadas por la Comisión de Salud Ocupacional y el otro 50% en actividades de autocuidado."

Con lo anterior, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO Nº 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 24-18, con las modificaciones indicadas.

### **ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA**

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 106**

1. Se retorna el oficio AI-085-09-18, de fecha 21 de setiembre de 2018, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual informa sobre las capacitaciones recibidas en los años de 2013 a 2018, según solicitud del Órgano Colegiado, mediante Acuerdo Firme N° 14, de la Sesión Ordinaria N° 22-18.

Los señores Directores analizan otros oficios remitidos por la Auditora Interna. En el primero, la funcionaria solicita se le apruebe la participación en cinco cursos de su interés. En el segundo oficio, la señora Pizarro remite las justificaciones que sustentan la solicitud de los cursos en los que desea participar.

La máster Eugenia Mata comenta que la señora Auditora ha manifestado reiterativamente que no tiene personal y que tiene escasez de recursos, etc., por lo que sugiere que se le autoricen dos de los cursos solicitados.

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 3, FIRME:**

Una vez analizada la solicitud presentada por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, para asistir a los cursos: -Contratación Administrativa, -Elaboración de Presupuesto, -Indicadores de fraude, -Planificación estratégica y operativa, y -Normas Internacionales de Auditoría NIA, mediante oficio AI-083-08-18, de fecha 28 de agosto de 2018, tema que generó los oficios AI-084-09-18, de fecha 28 de setiembre de 2018, y AI-085-09-18, de fecha 21 de setiembre de 2018, se autoriza la participación de la señora Auditora Interna únicamente en dos de los cinco cursos propuestos, en razón de las reiteradas manifestaciones de la Auditora Interna sobre la escasez de recurso humano de la Unidad a su cargo. La funcionaria podrá elegir los dos cursos que considere más importantes, de acuerdo a la prioridad que tenga.

2. Se conoce oficio AA-SA-032-10-18, de fecha 09 de octubre de 2018, suscrito por el licenciado Guido Fallas Fonseca, abogado de Servicios Administrativos, con el cual traslada recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Componentes El Orbe, S.A., contra el acto de declaratoria de desierto de Licitación Abreviada 2018LA-000025-0010400001, pues señalan que el acuerdo de Junta Directiva fue mal dictado, ya que se fundamentó en un criterio ilegal, por lo tanto, la decisión final es inválida. Solicitan declarar el acuerdo con nulidad y readjudicar el concurso a favor de su empresa.

La máster Carmen Cascante explica que en algún momento se presentaron dos licitaciones (software y hardware), una de las cuales dependía de la aprobación de la otra. La primera se descartó por superar en mucho el monto de su oferta, con lo cual se declaró desierta la segunda, por depender de la primera.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Rechazar de plano el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa "Componentes El Orbe Sociedad Anónima", con cédula jurídica número 3-101-111502, en contra del acto de declaratoria de desierto la Licitación Abreviada 2018LA-000025-0010400001, promovida por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), para la adquisición de "Alquiler de hardware de computadoras y servidores", se confirma el acto que dictó la declaratoria de desierto emitido para la Licitación supra citada y se da por agotada la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa.

3. Se conoce nota de fecha 28 de setiembre de 2018, sin número de oficio, suscrita por el señor Lindberthg Chacón Jiménez, Director Nacional de Tratamiento de la Asociación Hogar Crea, en el cual le informa sobre algunos asuntos que están afectando su estabilidad económica, de imagen y a atención a personas usuarias. Comenta que en tres ocasiones se ha concertado reunión con el Director General del IAFA, pero estas han sido postergadas y la última fue cancelada un día antes de la fecha establecida. Explica que, a pesar que se han esforzado en cumplir con lo que les solicita el IAFA y que han solicitado su acompañamiento, en la oficina de Atención a Pacientes les han indicado que no pueden referirles pacientes, ya que no están acreditados, lo cual han

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

podido comprobar en el Directorio de ONG acreditadas, pue allí no aparece Hogares Crea. Finalmente, solicitan a la máster Eugenia Mata intervenir en el asunto y reitera su compromiso de seguir corrigiendo lo que sea necesario.

El máster Javier Vindas Acosta, Director General, manifiesta que esta ONG no está cumpliendo con la normativa. Señala que fueron a una reunión con la Ministra de Salud, en donde llegaron al acuerdo que el IAFA les dará cuatro meses de tiempo para que presentaran un plan remedial. La Ministra de Salud le recomendó a la ONG que cerraran dos centros, de manera que puedan fortalecer otros. Además, señala que el plan remedial que presentaron no era lo que se les pidió y no querían contratar profesionales.

Los señores Directores dan por conocido el asunto, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 5, FIRME:**

Una vez analizada la nota de fecha 28 de septiembre de 2018, sin número de oficio, suscrita por el señor Lindberth Chacón Jiménez, Director Nacional de Tratamiento de la Asociación Hogar Crea, y escuchada la explicación del Director General respecto a la situación de esta ONG, se aclara que, tan importante es la intervención terapéutica dada por un profesional, como la que brindan los consejeros, no obstante, esta atención debe ser balanceada. En razón de lo anterior, y considerando que se está haciendo un esfuerzo importante para adaptar la normativa a las circunstancias financieras y técnicas que tienen las ONG en nuestro país, se debe cumplir con la normativa que aún está vigente, por lo que se les hace un llamado para que traten de ajustarse a ella, aunque eso implique acciones a lo interno de la ONG, que ellos consideren necesarias. Asimismo, el Director General se compromete a revisar la situación de esta Organización.

Al ser las 9:05 a.m., se incorpora a la sesión el máster Jorge Araya Madrigal.

4. Se conoce oficio AA-GH-732-10-18, de fecha 02 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual detalla los movimientos de reasignación encontrados en el expediente del licenciado Luis Gutiérrez Mata, funcionario del Proceso de Planificación, de los cuales anexa copia, de la siguiente manera: de Técnico del IAFA grupo C a Profesional de Servicio Civil 1, y de Profesional de Servicio Civil 1 a profesional de Servicio Civil 2, manifestando el funcionario su conformidad con dichas reasignaciones. Posteriormente a esto, no constan en los registros de Gestión Humana nuevas solicitudes de reasignación del puesto de este funcionario.

La máster Eugenia Mata se pregunta quién le dio al funcionario Luis Gutiérrez las funciones de jefatura del Proceso de Planificación y, si eso estaba sucediendo, por qué no se tomó la decisión de reasignarlo. La responsabilidad de esa situación la tienen que afrontar la jefatura del funcionario y el Director General de ese momento, quienes le encomendaron las funciones como Encargado de Planificación. Por lo tanto, con respecto a este caso del licenciado Luis Gutiérrez Mata, lo que procede es realizar una investigación para establecer quiénes son los responsables de un presunto error administrativo.

Por lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 6, FIRME:**

Una vez conocido el oficio AA-GH-732-10-18, de fecha 02 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, referente a la omisión de la reasignación del licenciado Luis Gutiérrez Mata, funcionario del Proceso de Planificación, se instruye a la Dirección General para que propicie la realización de una investigación, con el fin de determinar quiénes son los responsables de un presunto error administrativo en la cadena jerárquica.

5. Se conoce oficio ANEP/IAFA080-10-2018, de fecha 03 de octubre de 2018, suscrito por la máster Grace Padilla Romero y por la licenciada Sandra Fonseca Chaves, Presidente y Vicepresidente de la Seccional ANEP-IAFA, respectivamente, en el que se refieren a la plaza de la jefatura de Servicios Jurídicos, la cual quedó vacante

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 107**

por jubilación de la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, y señalan que ninguno de los tres abogados que tiene la Institución, cumple con los requisitos para ocupar ese puesto, por lo que solicitan se hagan los trámites para solicitar la terna, a fin de llenar la plaza vacante.

Después de analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 7, FIRME:**

Brindar respuesta al oficio ANEP/IAFA080-10-2018, suscrito por la máster Grace Padilla Romero y por la licenciada Sandra Fonseca Chaves, Presidente y Vicepresidente de la Seccional ANEP-IAFA, referente a la situación de la jefatura de la Unidad de Servicios Jurídicos, agradeciéndoles la misiva, de la cual se toma nota.

6. Se conoce oficio DG-944-09-18, de fecha 25 de setiembre de 2018, suscrito por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, con el cual remite copia de los oficios DI-106-09-18, AA-GH-704-09-18 y nota sin número de consecutivo remitido por funcionarios del Centro para Personas Menores de Edad, todos dan cumplimiento a acuerdos emitidos por la Junta Directiva. Los señores Directores proceden a analizar separadamente los oficios.

El oficio DI-106-09-18, de fecha 12 de setiembre de 2018, fue suscrito por el licenciado Luis Gutiérrez Mata, del Proceso de Planificación, y se refiere a la factibilidad de trasladar el Proceso de Aprobación de Programas hacia el Área Técnica. Al respecto, señala que a la fecha se encuentra en estudio la Reorganización Integral del IAFA, por lo que sería conveniente esperara a que MIDEPLAN se pronuncie al respecto, además de que, mientras se mantenga la unidad citada a cargo de Servicios Jurídicos no deja de cumplir con sus funciones sustanciales.

Después de analizar el oficio, los señores Directores consideran necesario saber en qué estado se encuentra la propuesta remitida a MIDEPLAN, por lo que disponen que la Dirección General solicite información al respecto. En razón de lo anterior, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 8, FIRME:**

Instruir al Director General, máster Javier Vindas Acosta, para que indague ante MIDEPLAN en qué situación se encuentra la Propuesta de Reorganización Administrativa Integral del IAFA, y de acuerdo a la información que se obtenga, retomar el tema de traslado del Proceso de Aprobación de Programas hacia el Área Técnica en la próxima sesión, a fin de tomar una decisión al respecto.

El oficio AA-GH-704-09-18, de fecha 25 de setiembre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, se refiere a las solicitudes de reasignación tramitadas ante ese Subproceso, comprendidas entre 2013 y 2017, así como las respuestas que se dieron en su momento. Aclara que desconocen las que fueron presentadas ante la Dirección General en ese periodo.

La máster Eugenia Mata solicita les sea remitido el oficio vía correo electrónico a su persona y al máster Jorge Araya, con el fin de analizarle y tener un mejor criterio para retomarlo la próxima sesión.

La nota sin número de consecutivo, de fecha 18 de setiembre de 2018, remitida por los médicos del Centro de Atención para Personas Menores de Edad, se refiere a la contratación de un técnico de laboratorio para ese Centro, situación sobre la cual se les solicitó ampliar información. Manifiestan que la importancia de contar con ese profesional es porque hacen uso de medicamentos sin contar con un indicador del estado de salud de los pacientes. También mencionan que atienden personas menores de edad con procesos migratorios irregulares, que no son asegurados, de bajo nivel socioeconómico, lo que dificulta aún más el acceso a los servicios. La población que atienden presenta factores de vulnerabilidad, con aumento en la incidencia de infecciones de transmisión sexual o alguna otra patología que amerite de intervención temprana. Cuando se han requerido exámenes de laboratorio, se les ha indicado que estos se deben hacer por medicina mixta, servicio con el cual no contamos y, aun teniéndolo, habría que esperar largo tiempo por los resultados.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

Indican que, a pesar de la colaboración que ha brindado la Caja Costarricense de Seguro Social en sus diferentes hospitales y clínicas, actualmente se presentan problemas como el retraso en las citas, el retraso en la entrega de resultados, la cancelación de citas por inestabilidad de los usuarios, además de la cobertura a las personas menores de edad que tienen restricción de salida por gozar del beneficio de la Oficina de Protección a la Víctima, del Poder Judicial.

Los señores Directores analizan el asunto y la máster Eugenia Mata considera que no se ganaría nada con contratar a un técnico si la Institución no cuenta con su propio laboratorio. Esto aunado a que, en este momento, por la situación del país, no se cuenta con presupuesto para la contratación de dicho técnico.

El Órgano Colegiado desea saber cuál es el criterio por el cual el IAFA no cuenta con el servicio de medicina mixta, dada la población que atiende.

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 9, FIRME:**

Con respecto a la respuesta remitida por los médicos del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, mediante nota de fecha 18 de setiembre de 2018, referente a la contratación de un Técnico de Laboratorio, se considera que dicho recurso, al no tener un laboratorio en dicho Centro, estarían siendo subutilizados sus servicios, sin contar con las restricciones presupuestarias que tenemos en este momento para la contratación de nuevos funcionarios. Sin embargo, se instruye a la Dirección General para que explore con la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y amparado al interés superior de la persona menor de edad, para que dicha población que se atiende en el IAFA, tenga acceso en el esquema de Medicina Mixta de la C.C.S.S., lo cual favorecerá la inmediata atención en los laboratorios correspondientes. Por lo anterior, se solicita además, se indague cuáles son los alcances de Medicina Mixta y si es aplicable para la población del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad.

7. Se conoce oficio AI-096-10-18, de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita autorización para participar en el taller sobre Violencia Externa en el Trabajo, convocado por la Dirección General del IAFA.

Los señores Directores avalan la participación de la funcionaria, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 10, FIRME:**

Aprobar la participación de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el Taller Violencia Externa en el Trabajo, promovido por la Dirección General del IAFA, el 29 de octubre de 2018. Lo anterior, en atención al oficio AI-096-10-18, suscrito por la máster Pizarro Jiménez.

8. Se conoce oficio ATORCSO-062-10-18, de fecha 03 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Kattia Gómez Brizuela, Encargada de la O.R. Central Suroeste, en el cual remite invitación a la inauguración del CAID en Pavas, San José, que se realizará el lunes 22 de octubre de 2018.

La máster Eugenia Mata aprovecha para informar de la apertura de tres CAID más, señalando la importancia de que haya representación de la Junta Directiva en el acto de inauguración. Las otras inauguraciones son: en Pérez Zeledón el jueves 25 de octubre; en Liberia, Guanacaste, el lunes 29 de octubre; en Heredia el martes 30 de octubre.

9. Se conoce oficio AA-GH-0755-10-18, de fecha 10 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el que informa que el incentivo de carrera profesional correspondiente al segundo semestre de 2017 ya fue realizado y autorizado en la Resolución CP-06-

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 108**

2018, con rige a partir del 01 de enero de 2018, sin embargo, actualmente se encuentra en espera de la aprobación de contenido presupuestario por parte del Subproceso Financiero. Lo correspondiente a los estudios de carrera profesional del primer semestre de 2018, que tienen como fecha de rige a partir del 01 de julio de 2018, se encuentra en revisión por parte del subproceso de Gestión Humana y sujeto a contenido presupuestario. En el momento que se asigne contenido presupuestario se realizará el pago correspondiente, según las fechas de rige de cada resolución.

Los señores Directores analizan el oficio y se cuestionan por qué no había contenido presupuestario para cubrir este rubro, por tal razón solicitan la presencia de la Encargada del Subproceso Financiero para que explique lo ocurrido.

A las 10:28 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, a quien informan sobre el tema discutido y le piden aclarar la afirmación del Subproceso de Gestión Humana de que está esperando que el Subproceso Financiero asigne contenido presupuestario.

La funcionaria informa que el Subproceso de Gestión Humana tenía pagos de carrera profesional atrasados, que no comunicó al Subproceso Financiero, desconocían que había puntos de carrera profesional que no se habían pagado. Para pagar la primera parte, el Subproceso Financiero tomó de lo que había presupuestado para el año, hizo una modificación, recogiendo todos los remanentes de la subpartida de remuneraciones (por pensiones, incapacidades, etc.), la cual se presentará dentro de quince días, para poder pagar este rubro. Comenta que las solicitudes de carrera profesional estuvieron engavetadas en Gestión Humana por un tiempo.

La máster Eugenia Mata le solicita a la funcionaria poner por escrito lo que acaba de explicar, pidiéndole, además, darle prioridad máxima a la elaboración de la modificación presupuestaria.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la funcionaria se retira de la sesión a las 10:40 a.m.

Los señores Directores señalan que se debe dar alguna respuesta a la consulta de las representantes de ANEP, la cual generó la consulta hecha a la Encargada de Gestión Humana. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 11, FIRME:**

En respuesta al oficio ANEP/IAFA-074-09-2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, suscrito por la máster Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP/IAFA, y la máster Marianella Araya Mora, Secretaria de Género de la Seccional ANEP/IAFA, y como complemento al oficio JD-117-10-18, de fecha 03 de octubre de 2018, se les informa que ya está en proceso el pago correspondiente a carrera profesional del segundo semestre 2017 y primer semestre 2018, para lo cual se requiere de una modificación presupuestaria, la cual será presentada próximamente ante este Órgano Colegiado para su aprobación.

10. Se conoce oficio AA-PC-430-10-2018, de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. del Proceso de Comunicación, en el cual manifiesta que, con el afán de dar cumplimiento al Acuerdo Firme N° 14 de la Sesión Ordinaria N° 20-18, referente a la Licitación Abreviada 2018LA-000023-0010400001: "Servicio y desarrollo de actividades deportivas", proponen realizar la carrera correspondiente a San Pedro de Montes de Oca en el Cantón de Curridabat, en la ciudadela José María Zeledón, dado que facilita la llegada de los vecinos de Tirrases, Zapote, Barrio Pinto y San Pedro, aprovechando asimismo las relaciones que se han creado con la Municipalidad de Curridabat y con los funcionarios de La Cometa. De acogerse la propuesta, solicitan aprobarlo mediando acuerdo firme, con el fin de proceder de inmediato con la ejecución.

Los señores Directores avalan la propuesta, pues consideran que la localidad cumple con las expectativas de realizar la carrera en zonas de alta vulnerabilidad, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ACUERDO N° 12, FIRME:**

Con base en el oficio AA-PC-430-10-2018, de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. del Proceso de Comunicación, y en relación con la Licitación Abreviada 2018LA-000023-0010400001: "Servicio y desarrollo de actividades deportivas", se avala y se ve con satisfacción que la carrera destinada al Cantón de Montes de Oca se realice en la ciudadela José María Zeledón, Curridabat.

11. Se conoce oficio SJAP-396-10-18, de fecha 09 de octubre de 2018, suscrito por la licenciada Hannia Carvajal Morera, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, con el cual remite formularios "Declaración de conflictos de interés Código: RG-4.1-PR-01-F-02", para que sean firmados por todos los Directores, con el fin de cumplir con los requisitos de imparcialidad e independencia, establecidos en el Sistema de Gestión de la Unidad de Aprobación de Programas, en congruencia con la Norma Internacional INTE/ISO/IEC 17020:2012.

Los señores Directores proceden a firmar el documento.

12. Se conoce oficio DG-946-09-18, de fecha 26 de setiembre de 2018, suscrito por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, con el cual remite copia del oficio AA-AB-244-09-18, remitido por el Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en cumplimiento a un acuerdo emitido por la Junta Directiva, referente al avalúo del lote frente al Hospital de Heredia.

Los señores Directores propone dejar pendiente este oficio para que lo explique el máster Leonidas Ramírez, en el Artículo III, en la presentación de las licitaciones.

### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. El máster Javier Vindas Acosta, Director General, presenta el oficio AA-GH-625-08-08, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del subproceso de Gestión Humana, en el cual brinda respuesta al Acuerdo Firme N° 5, tomado en la Sesión N°18-18, referente al Estudio Integral de Puestos.

Los señores Directores manifiestan que esta información ya fue suministrada por el Subproceso de Gestión Humana en el oficio AA-GH-704-09-18, por lo que solo queda agradecer la información. Por lo anterior, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 13:**

Brindar respuesta al oficio AA-GH-625-08-08, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, referente al Estudio Integral de Puestos solicitado por esta Junta Directiva mediante Acuerdo N° 5, Firme, de la Sesión Ordinaria N°18-18, agradeciendo la información e indicándole a la licenciada Ramírez que la información se utilizará cuando se requiera. Solicitan, además, indicarle que la información que se requería fue suministrada en el oficio AA-GH-704-09-18.

2. El Director General presenta el oficio SJAP-376-09-2018, suscrito por la licenciada Hannia Carvajal Morera, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, referente a un recurso revocatoria interpuesto por la Clínica Despertares del Alma, S.A.

Después de analizar el oficio, los señores Directores lo dan por recibido y quedan a la espera de que se presente el recurso, para resolver lo que corresponda.

3. El Director General solicita permiso para ausentarse de la sesión el jueves 18 de octubre próximo, debido a que realizará una gira a Sarapiquí. Por la tarde tendrá una reunión con al Alcalde y la clausura del PDEIT.

Los señores Directores avalan la solicitud y disponen que la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, lo represente en la próxima sesión. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 14, FIRME:**

Conceder permiso al máster Javier Vindas Acosta, Director General, para que se ausente en la sesión del jueves 18 de octubre de 2018, con el fin de que participe en las actividades de proyección comunitaria que se realizará ese día en Heredia y reforzar el Sistema Nacional de Tratamiento. Se designa a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, para que represente al Director durante la sesión.

4. El máster Javier Vindas brinda información sobre el seguimiento a dos proyectos de ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa. El primero es el Proyecto 20.574, que pretende eliminar al IAFA quitándole recursos, al igual que al ICD. Al respecto, señala que se reunió con la diputada Yorleny León, a quien le explicó todo lo que hace el IAFA, así como lo inconveniente del traslado de la atención a la C.C.S.S. La próxima semana tendrá una reunión sobre este tema con la Subcomisión que lleva este expediente.

El segundo proyecto es el 20.659, que pretende modificar los artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, por protección a la niñez y derecho al ambiente sano.

La máster Carmen Cascante explica que lo que pretende este proyecto es que las licencias D1 y la C (en razón de las distancias de centros educativos, etc.) tengan las mismas restricciones. El otro punto que toca es la modificación de la regulación de bebidas alcohólicas, proponiendo que la Comisión de regulación se traslade del Ministerio de Salud hacia el IAFA. En esto el IAFA está totalmente de acuerdo, pues se debe aprovechar la experticia que tiene la Institución en el tema.

El máster Javier Vindas comenta que la Ministra de Salud no cree que este traslado sea posible porque hay demasiadas resistencias en el Ministerio de Salud para eso, por lo que el IAFA solicitó que, en caso que no se devuelva la Comisión al IAFA, que se garantice que haya dos representantes del IAFA en la Comisión. Al respecto, la Ministra de Salud le comentó que ella lo podría hacer por decreto.

5. Apertura de nuevos CAID: Se conoció en el punto ocho, del Artículo Tercero.

6. El Director General presenta la Licitación Nacional 2017LN-000001-0010400001 "Compra de bienes inmuebles en los cantones de Heredia Central, Alajuela Central, Pococi (Guápiles) y Pavas", para lo cual solicita la presencia del Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, para que brinde los detalles.

Al ser las 11:20 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y a la ingeniera Mariela Alfaro Díaz, del Subproceso de Servicios Generales.

El máster Ramírez explica que esta contratación viene desde el año pasado y la anterior Junta Directiva había tomado un acuerdo pidiendo que el lote estuviera debidamente segregado. En aquel momento también se valoró la oportunidad de comprar 500 m<sup>2</sup> más, por lo antecedentes que se tenían de la construcción del edificio de Cartago. Se hicieron todas las gestiones y luego el avalúo por parte de Tributación Directa, con lo cual ya se tiene toda la documentación en orden para proceder a la compra definitiva del lote. En cuanto al contenido presupuestario, este se ajustó en la última modificación presupuestaria y se tiene la certificación del Subproceso Financiero.

La ingeniera Mariela Alfaro presenta la certificación de que la propiedad no tiene gravámenes y muestra fotografías del lote. Explica que el terreno está muy alto, porque se depositó en él el material que se retiró del hospital, según les fue informado. Sin embargo, dado que este material no es adecuado para dejarlo como base de nuestra construcción, el propietario autorizó a la Institución, mediante una declaración jurada, a trasladar todo ese material a otro lote de su propiedad, anexo al que se va a comprar.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

Una vez analizado el asunto, los señores Directores acogen la recomendación y aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 15, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-092-10-2018, de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Nacional 2017LN-000001-0010400001 "Compra de bienes inmuebles en los cantones de Heredia Central, Alajuela Central, Pococí (Guápiles) y Pavas", se declaran infructuosas las líneas 2, 3 y 4, por cuanto no se recibieron ofertas. En cuanto a la línea 1, se adjudica de la siguiente manera:

- **Altos de Gurmar, S.A.**, cédula de personería jurídica 3101-064600: Compra de inmueble Folio Real 4-257451-000, según plano de catastro H4-2045991-2018, en el Cantón de Heredia, por la suma de **¢315.210.000,00** (Trescientos quince millones doscientos diez mil colones con cero céntimos), correspondiente a 1501,00 metros cuadrados.

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retira de la sesión la ingeniera Mariela Alfaro Díaz al ser las 11:37 a.m.

7. Se conoce la Licitación Pública 2018LN-000009-0010400001: "Adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo (9 meses), dirigido a personas consumidoras problemáticas de sustancias psicoactivas en situación de calle, hombres mayores a dieciocho años que requieren un proceso residencial de larga estancia (9 meses). Se convoca a la licenciada María José Rodríguez Zúñiga para que explique los detalles de esta.

Al ser las 11:40 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada María José Rodríguez Zúñiga, funcionaria del Proceso Atención a Pacientes.

El máster Leonidas Ramírez comenta que la Licitación Pública 2018LN-000009-0010400001 se refiere a la solicitud de ofertas para servicios de tratamiento residencial de largo plazo (9 meses). Se recibieron tres ofertas: la Fundación Génesis, la Asociación Rostro de Jesús y la Clínica Despertares, siendo el mejor precio el ofertado por la asociación Rostro de Jesús.

Explica que, en términos de admisibilidad, la oferta presentada por la Fundación Génesis se considera completamente ruinoso. La Asociación Rostro de Jesús sí cumple con todos los requisitos. En cuanto a la Clínica Despertares, ésta tiene un programa para 10 hombre y 10 mujeres, a 28 días, pero no está aprobado por el IFAA, pues, dado que ese fue uno de los requisitos que se puso en el cartel, el día que presentaron la oferta, ese mismo día presentaron el programa ante el Proceso de Aprobación de Programas. Además, señala que la licitación es específica para hombres.

Se está recomendando la contratación de Servicios a Rostro de Jesús, por un monto de ¢18.201.61 por espacio, por un tiempo de 9 meses de internamiento.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 16, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-093-10-2018, de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Pública 2018LN-000009-0010400001: "Adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo (9 meses), dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en situación de calle, hombres mayores de dieciocho años que requieren un proceso residencial de larga estancia (9 meses)", se adjudica de la siguiente manera:

- **Asociación Rostro de Jesús**, cédula jurídica 3002335348: Contratación de servicios profesionales de tratamiento, residencial, de largo plazo (9 meses), dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en situación de calle, hombres mayores de dieciocho años, que requieren un proceso residencial de

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 110**

larga estancia (9 meses), con un costo por espacio de atención diario de ¢18.201.61 (dieciocho mil doscientos un colón con sesenta y un céntimos), por espacio de 9 meses de internamiento. Los espacios de atención se utilizarán según las necesidades de tratamiento del IAFA.

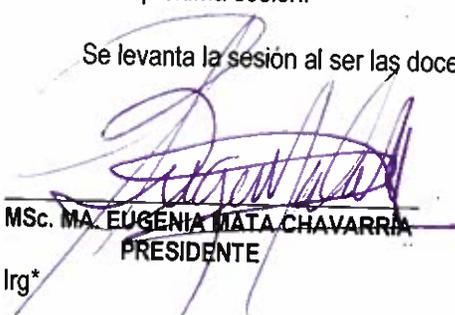
- El plazo será por doce meses, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 36 meses, esto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y de ejecución contractual, para lo cual se deberá tener un informe de ejecución al mes 8 de cada plazo o grupo, para valorar la continuidad del servicio, incluyendo la determinación de las necesidades de espacios de atención disponibles.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios Leonidas Ramírez y María José Rodríguez se retiran de la sesión al ser las 11:50 a.m.

8. El Director General presenta el Reglamento Teletrabajo para aprobación del Órgano Colegiado.

Los señores Directores solicitan se les remita el documento por correo electrónico, con el fin de revisarlo y retomar la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las doce horas.

  
MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRIA  
PRESIDENTE

Irg\*

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**Acta N° 26-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 18 de octubre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

**PRESENTES:**

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

**AUSENTES:** Licda. Isabel Gámez Páez, Secretaria (con justificación por asuntos de trabajo)  
Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dra. Vera Barahona Hidalgo, en representación del Director General  
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** Licda. Hannia Carvajal Morera, Encargada Proceso de Aprobación de Programas  
MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Primero, se elimina el punto dos: Aprobación de acta anterior. En el Artículo Segundo: Asuntos de Directores, se incluye como punto uno un recurso de apelación. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

#### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Recurso de apelación Clínica Despertares
2. Reglamento de Teletrabajo
3. Oficio AA-GH-704-09-18, de Gestión Humana, sobre reasignaciones pendientes
4. Parqueo de vehículos institucionales

#### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Información sobre el Congreso Tabaco y Salud 2020
2. Informe de actividades del Director General

#### **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

##### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 26-18, con la modificación indicada.

En razón de la ausencia de la Secretaria titular, licenciada Isabel Gámez Páez, los señores Directores proceden a designar a un(a) secretaria ad hoc. Proponen a la doctora Patricia Redondo Escalante, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

##### **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Designar a la Doctora Patricia Redondo Escalante, Vocal I, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

#### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Se conoce Recurso de apelación interpuesto por la Clínica Despertares.

La máster Carmen Cascante Arias, Asesora Jurídica, informa que la licenciada Hannia Carvajal Morera, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, emitió su criterio al respecto, porque, básicamente, lo que está apelando la ONG es que no le están aprobando el modelo, porque lo han presentado varias veces, pero cada vez que lo presentan para aprobación, cambian el programa, hacen una combinación de modelos. Entre las cosas que se les señala por parte del Proceso de Aprobación de Programas es que no están indicando a cuál modelo se van a apegar más, por lo que la recurrente indica que le están exigiendo que se apegue al modelo de Minnesota, pero la licenciada Hannia Carvajal les explica que lo que se pide es que tengan una claridad en el modelo filosófico conceptual que se va a tener.

Otro aspecto señalado por la recurrente es que verbalmente se les pidió que detallan cada colón que van a invertir, pero la licenciada Carvajal señala que lo que se les pidió fue demostrar la sostenibilidad financiera para el programa, además de que no consta la instrucción verbal que alegan. Adicionalmente, se hace hincapié que nosotros tenemos que apegarnos al principio de legalidad y la ONG tiene que ajustarse a los requisitos de la norma.

Los señores Directores manifiestan que sería importante que la licenciada Hannia Carvajal le explique un poco más, desde lo técnico, por lo que solicitan su presencia.

Al ser las 8:17 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la funcionaria, quien explica que la exigencia que alegan de usar un modelo único, es una mala interpretación. El Proceso de Aprobación de Programas ha venido revisando el programa de esta ONG desde hace mucho tiempo y el procedimiento es aplicar una plantilla